



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



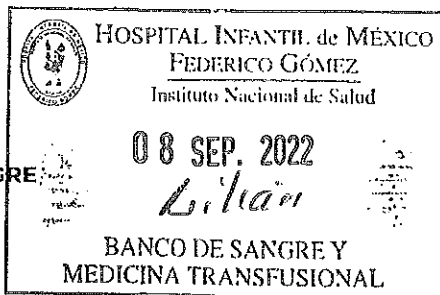
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022.

Oficio No. 5430/0742/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA
JEFE DE SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE
Y MEDICINA TRANSFUSIONAL

P R E S E N T E



En atención al oficio 2521/171/2022, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$189,051.00 (ciento ochenta y nueve mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, conforme al oficio 5220-1595-2022 emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas para la adquisición de **Material de Laboratorio 265 Tubos para toma y recolección de sangre**, con cargo a la partida **25501**.

Al respecto, **se autoriza la cantidad de \$189,051.00 (ciento ochenta y nueve mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289317 Ext. 2485
www.himfg.edu.mx





SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Banco de Sangre y Medicina Transfusional

Ciudad de México, 9 de agosto, 2022

2521 /171 / 2022

C.P. Sergio Flores García
Jefe Depto. Presupuesto.
Presente.

Por medio de la presente solicito de su valioso apoyo me informe si existen recursos económicos para ser comprometida la cantidad de \$189,051.00 (Ciento ochenta y nueve mil cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) importe que ya incluye IVA, con cargo a la partida 25501, para la adquisición de Material de Laboratorio, para cubrir los meses de septiembre a diciembre del 2022.

Justificación

La Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, refiere que es requisito obligatorio que todos los componentes sanguíneos obtenidos de la donación de sangre antes de ser enviados para su transfusión, deben contar con las Pruebas de compatibilidad sanguínea entre pacientes y donadores.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



Atentamente,

Vo. Bo.

Dra. Alicia Belem López Victoria
Jefa de Servicio del Banco de Sangre
y Medicina Transfusional.

Dr. Benjamín Romero Navarro
Subdirector de Servicios Auxiliares de
Diagnostico.

ABLV / lbb.